

## ***Programa regular de asignatura***

- **Ciclo lectivo:** 2018
- **Asignatura:** Derecho Privado y Económico
- **Carrera:** Licenciatura en Administración
- **Coordinador/a de Materia:** Ingrid Jorgensen
- **Docentes:** Ingrid Jorgensen
- **Carga horaria semanal:** 4 horas áulicas semanales..
- **Tipo de asignatura:** Teórica práctica.

### ***Fundamentación***

La asignatura se encuentra ubicada en el 5to año del plan de estudios de la Licenciatura en Administración, integrando el grupo de asignaturas obligatorias de los espacios de profundización en Gestión de Pyme's, y para poder cursarla el estudiante debe haber regularizado la asignatura correlativa: Introducción al Derecho.

En este contexto de formación, la asignatura provee a los estudiantes que elijan los cursos de profundización en Gestión de Pyme's un conjunto de conceptos, y categorías que contribuyen al estudio sistemático de los aspectos vinculados con el sistema jurídico, las fuentes del derecho privado y sus principios generales, el Código Civil y Comercial, y las sociedades y los contratos asociativos.

En este sentido, el eficaz desenvolvimiento profesional en el ámbito de las Ciencias de la Administración requiere del abordaje y comprensión de las instituciones del Derecho Privado cuyo diseño obedece al contenido ideológico de la Constitución Nacional.

El contenido de la presente materia se sustenta en el estudio concreto del sistema jurídico y sus fuentes, la atribución de personalidad jurídica como centro de imputación normativa, la persona de existencia física y de existencia ideal, el

patrimonio y su funcionalidad, su composición: los derechos personales, reales, y su transmisión.

### **Objetivo**

Guiar al alumno para que:

- Adquiera un conocimiento y manejo de conceptos, categorías jurídicas y normas del derecho civil, comercial y de consumo.
- Analice la conformación del patrimonio: derechos reales, personales, inmateriales y su función de garantía.
- Comprenda los diversos institutos que intervienen en la transmisión de bienes y servicios, y sus modalidades.
- Advierta los distintos sujetos de la vida económica, su existencia, constitución, capacidad, disolución.
- Indague en las distintas etapas del proceso de cumplimiento forzoso de las obligaciones crediticias.

### **Contenidos mínimos**

Fuentes del derecho. Nociones de derecho civil y comercial. Código Civil. Persona, patrimonio, hechos y actos jurídicos, obligaciones, derechos reales, familia y sucesiones. Teoría de contratos. Nuevas formas de contratación. Procesos de Integración y MERCOSUR. Código de comercio. Empresa y fondo de comercio. Sociedades comerciales. Cooperativas y otras asociaciones civiles. Vinculación entre sociedades y entre empresas. Concursos y Quiebras. Nociones básicas de derecho procesal. Derecho Cambiario. Letra de cambio. Pagaré cambiario. Operatoria de comercio exterior; instrumentos. Títulos de la deuda pública. Factura conformada. Instrumentos financieros. Oferta pública. Bolsas y mercados. Derecho bancario. Ley de entidades financieras. Banco Central. Normas constitucionales. Operaciones bancarias. Contratos Bancarios. Securitización. Seguros en general. Derecho penal económico.

Concepto. El Estado y su intervención en el tráfico y organización del comercio. Protección de la libre competencia. Usurpación de marcas.

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS O UNIDADES**

### **UNIDAD 1. SISTEMA JURÍDICO**

Las Ramas del Derecho. Derecho Público: Contenido. Derecho Privado: Contenido. Fuentes del Derecho Privado: Civil, Comercial y del Consumo. Principios Generales del Derecho Privado. Unificación del Derecho Civil y Comercial. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Las normas de los Derechos del Consumidor. Competencias para dictar las normas: Estado Nacional, Provincias y Municipios. Los organismos Internacionales y la regulación. Derecho de la Integración. Derecho Positivo. Derecho Objetivo: Principio rector (art. 19 CN). Orden Público. Orden Público Económico. Límites axiológicos. Derecho Subjetivo: normas disponibles.

### **UNIDAD 2. LA PERSONALIDAD JURÍDICA COMO CENTRO DE IMPUTACIÓN NORMATIVA**

LA PERSONA FÍSICA.

Existencia. Capacidad: Menores. Personas con discapacidad. Sordomudos. Inhabilitados. Personas privadas de la libertad.

Atributos del ser humano: filiación, identidad, nombre, atribución de estado de, residencia, domicilio.

El patrimonio. Derechos personales, reales, inmateriales e intangibles. Función de garantía.

Fin de la persona: el fallecimiento como proceso. La transmisión de los bienes. Los derechos esenciales: derechos individuales: libertad y propiedad. Derechos sociales:

derechos del trabajo y de la seguridad social. Derechos personalísimos: integridad física, derecho al honor, derecho de intimidad y privacidad, derecho a la identidad sexual.

LA PERSONA DE EXISTENCIA IDEAL O JURIDICA.

La persona de existencia ideal o jurídica como una necesidad económica y jurídica. Concepto y clasificación. Públicas y Privadas. Diferencias de régimen.

Proceso de creación de las personas jurídicas: existencia y constitución. Distinción entre la persona jurídica y sus integrantes.

Capacidad jurídica. Representación. Atribución de responsabilidad: contractual, extracontractual, en el derecho del consumo.

Fin de las personas jurídicas. Disolución. Liquidación.

### **UNIDAD 3. LAS SOCIEDADES Y SU TIPICIDAD**

SOCIEDAD. Concepto y elementos. Constitución. Sociedad de hecho. Sociedad irregular.

De los socios. Administración y Representación de la sociedad. Documentación y Contabilidad. Transformación, Fusión y Escisión. Disolución y Liquidación. Las sociedades constituidas en el extranjero.

DE LAS SOCIEDADES EN PARTICULAR. TIPICIDAD: sociedad colectiva, sociedad en comandita simple y por acciones, sociedad de capital e industria, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, sociedad de economía mixta, sociedades del Estado

EMPRESA Y SOCIEDAD. Agrupaciones. Vinculaciones de control y de dominación. Participaciones recíprocas. Contratos de colaboración empresaria: Agrupaciones de Colaboración. Uniones Transitorias de Empresas.

Las COOPERATIVAS.

#### **UNIDAD 4. HECHOS Y ACTOS JURIDICOS**

HECHO JURÍDICO: concepto. Hecho humano y de la naturaleza.

ACTO JURÍDICO: concepto. Elementos internos: discernimiento, intención, libertad.

Elemento externo o manifestación. El silencio.

Acto involuntario: ausencia de discernimiento, negligencia, dolo, ignorancia o error, violencia o intimidación. Abuso del derecho.

Actos jurídicos puros y modales: condición, plazo, cargo.

Exteriorización de la voluntad: expresa, tácita o presumida por la ley.

Forma: principio de libertad de formas. Clasificación de los actos respecto de la forma: actos de forma libre, actos de forma impuesta. Inscripción registral inmobiliaria, automotores y otros.

DOCUMENTOS. Concepto. Distinción con los instrumentos.

Instrumentos: Públicos (art. 289 del CCyCN). Requisitos. Efectos: fe pública, autenticidad, fuerza probatoria, impugnación, redargución de falsedad. Escrituras públicas: concepto.

Protocolo. Requisitos. Escritura matriz y testimonio. Copias simples. Instrumentos

Privados: concepto, requisitos, fecha cierta, valor probatorio.

Documentos e instrumentos informáticos. Firma digital.

Contabilidad y Estados Contables: obligados, modos de llevar la contabilidad. Libros.

Estados Contables.

VICIOS DEL ACTO JURÍDICO: lesión, simulación, fraude.

INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS: nulidad: clases, efectos. Imposibilidad.

## **UNIDAD 5. DERECHOS REALES**

Disciplina de los derechos reales. Numero cerrado. Publicidad.

Posesión. Adquisición, conservación y pérdida. Obligaciones y derechos: buena o mala fe. Posesión de muebles. Tenencia.

### **DERECHOS REALES SOBRE COSA PROPIA:**

Dominio. Concepto. Objeto. Modos de adquisición. La tradición. Extinción del dominio. Dominio imperfecto.

Condominio. Concepto. Clases. Administración. Partición.

Propiedad Horizontal. Concepto. Constitución. Derechos y obligaciones de los propietarios. Reglamento de propiedad horizontal. Asamblea. Administración.

Nuevos derechos reales: Conjuntos inmobiliarios. Tiempo compartido. Cementerios privados. Conceptos y régimen legal.

### **DERECHOS REALES SOBRE COSA AJENA:**

Superficie. Usufructo. Uso. Habitación. Servidumbre. Conceptos y régimen legal.

### **DERECHOS REALES DE GARANTIA:**

Hipoteca. Prenda. Anticresis. Conceptos y régimen legal.

Tutela de la posesión y de la tenencia. Acciones posesorias y acciones reales.

## **UNIDAD 6. DERECHOS PERSONALES**

Obligaciones. Concepto. Elementos: sujeto, objeto, contenido. Causa Fuente: obligaciones emanadas de la voluntad unilateral o bilateral, de los hechos, de la ley.

Clasificación de las obligaciones. Naturales y civiles. Principales y accesorias. De hacer, no hacer. De dar: cosas ciertas, cosas inciertas, cantidades de cosas, sumas de dinero. De medios, de resultados. Facultativas, alternativas. Divisibles, indivisibles. Mancomunadas, solidarias. Obligaciones puras y modales: condición, plazo, cargo.

Cumplimiento de las obligaciones. Pago. Legitimación. Objeto. Tiempo y lugar. Forma.

Pagos indebidos. Pago sin causa. Pago por causa ilícita. Pago por error.

El incumplimiento. Absoluto y relativo. Mora. Interpelación. Poder coercitivo del acreedor.

Acciones judiciales de protección del crédito. Acción revocatoria. Acción de simulación. Acción subrogatoria. Poder coercitivo del deudor. Astreintes.

Extinción de las obligaciones. Confusión. Renuncia. Remisión de deuda. Dación en pago. Novación. Compensación. Transacción.

## **UNIDAD 7. CIRCULACION DE BIENES Y SERVICIOS. CONTRATOS**

Teoría general de los contratos. Concepto. Función económica del contrato. Elementos:

Sujetos, Capacidad, Consentimiento, Objeto, Forma, Prueba. Integración del contrato. Interpretación. Efectos del contrato entre las partes y frente a terceros. Clasificaciones. Garantías legales. Extinción del contrato. Vicios redhibitorios. Evicción. Garantía de buen funcionamiento.

CONTRATOS DE CONSUMO. Relación de consumo. Consumidor. Formación del consentimiento. Modalidades. Cláusulas abusivas.

### **DE LOS CONTRATOS EN PARTICULAR.**

Compraventa. Permuta. Suministro. Locación. Leasing. De Obra y Servicios. Transporte.

Mandato. Consignación. Corretaje. Depósito. Contratos Bancarios: depósito, cuenta corriente, préstamo y descuento, apertura de crédito, servicio de caja de seguridad, custodia de títulos. Factoraje. Contratos celebrados en la bolsa o mercado de comercio.

Cuenta corriente. Contratos Asociativos: negocio en participación, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias, consorcios de cooperación. Agencia. Concesión.

Franquicia. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza. Renta vitalicia. De juego y apuesta. Cesión de derechos. Transacción. Arbitraje. Fideicomiso.

## **UNIDAD 8. EL PROCESO CONCURSAL. DE LOS CONCURSOS Y LAS QUIEBRAS**

### **NOCIONES DE DERECHO CONCURSAL.**

Introducción al conocimiento del Derecho Concursal. Estructura de la Ley de Concursos y Quiebras. Principios del Derecho Concursal. Sujetos. Competencia. Presupuestos. El estado de cesación de pagos. Efectos de la petición y de la apertura del Concurso Preventivo. Etapas del proceso concursal preventivo. Quiebra: Clases. Sujetos. Competencia. Efectos de la sentencia. Objetivos.

EL ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. Naturaleza jurídica. Sujetos que pueden petitionarlo. Trámite. Formación de la masa pasiva. El rol de la contabilidad en estos procesos. Situación de los acreedores no concurrentes. Alcance de la sentencia homologatoria.

EL SÍNDICO EN EL PROCESO CONCURSAL. Funciones. Naturaleza. Requisitos para el ejercicio y régimen de inscripciones. Categorización. Designación. Deberes y facultades.

Responsabilidades. Remoción. Incumbencia. Asesoramiento profesional. Indelegabilidad de funciones. Honorarios.

Su actuación en el Concurso Preventivo. Estudio de la naturaleza de las acreencias.

Privilegios de los créditos. Facultades de información. Legajos. Informe individual:

Requisitos formales y sustanciales. Dictamen. Actuación en el incidente de revisión, en los procesos atraídos y en demandas de verificación tardía. Informe General: Contenido.

Opinión sobre la situación general económica y financiera; los aspectos contables; administrativos y patrimoniales; sobre la propuesta de categorización de acreedores; el valor del patrimonio y los hechos que permitan su reconstrucción; sobre las responsabilidades de socios y terceros. El informe en concursos de grupos económicos.

Observaciones al informe general: Legitimados. Trámites. Objetivos.

Vigilancia de la administración del patrimonio del concursado. Actos prohibidos; sujetos a autorización y sujetos a la vigilancia. Vigilancia de las obligaciones pos concursales del deudor. Responsabilidad por omisiones. Pronto pago de los créditos laborales. Suspensión de remates y medidas precautorias.

EL SÍNDICO EN LA QUIEBRA. Trámites a cargo del síndico una vez dictada la sentencia. Efectos del auto de quiebra. Desapoderamiento e incautación de bienes y papeles del fallido. Diligenciamiento. Inventario. Toma de posesión de los bienes. Clausura. Medidas de seguridad. Interdicción de la correspondencia. Obligación de colaboración del fallido.

Administración y disposición de los bienes del fallido. Conservación. Facultades del síndico. Bienes de terceros. Cobro de créditos. Bienes percederos. Actos perjudiciales alas acreedores. Legitimación del síndico. Obligatoriedad de la verificación. Período informativo en la quiebra. Comité de acreedores.

Extensión de la quiebra a socios y grupos económicos. Responsabilidad de terceros y administradores. Opinión fundada sobre situaciones de interés personal, desvío del interés social y confusión patrimonial. Petición. Trámite. Masa única y masas separadas.

Continuación de la explotación de la empresa. Informes del síndico. Responsabilidad derivada de la explotación. Autorización judicial. Régimen aplicable. Organización, planeamiento y presupuestos. Las relaciones laborales en la quiebra.

Liquidación y distribución. Realización de bienes. Formas. Procedimientos para la enajenación de la empresa. Distintas formas de realización. Enajenadores. Plazos.

Concurso especial: Finalidad. Peticionarte. Actuación del síndico y devengamiento de honorarios.

Informe final. Acreedores del deudor y del proceso. Honorarios. Proyecto de distribución de fondos. Prelaciones y reservas. Conclusión de la quiebra. Clausura del procedimiento. Rehabilitación.

## ***Bibliografía***

### 1.- Legislación:

- CONSTITUCION NACIONAL
- CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION (Ley 27.077)
- LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES (Ley 19.550 texto actualizado por Ley 26.994.Vigencia según Ley 27.077)
- LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS (Ley 24.522 y sus modificatorias)

### 2.- Doctrina:

- Aftalión, Enrique, Vilanova Enrique, Raffo Julio, Introducción al Derecho, Buenos Aires, Ed. Lexis Nexis Abeledo Perrot, 4º Edición, 2004.
- Ghersi, Carlos (Director), Manual Parte General, Derecho Civil, Comercial y de Consumo, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2º Edición actualizada, 2015.
- Ghersi, Carlos (Director), Manual de Obligaciones Civiles, Comerciales y de Consumo, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2º Edición actualizada, 2015.
- Villegas, Carlos G, Derecho de las Sociedades Comerciales, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot, 4º Edición ampliada, 2002.

- Mariani de Vidal, Marina, Curso de Derechos Reales, Tomo I, II y III, Ciudad de Buenos Aires, Víctor P. de Zabalía Editor, 1974.
- Weingarten, Celia, Gherzi, Carlos, Manual de Contratos Civiles, Comerciales y de Consumo, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2015.
- Falcón, Enrique, Derecho Procesal: Civil, Comercial, Concursal, Laboral y Administrativo, Tomo II, Santa Fé, Rubinzal-Culzoni, 1º Edición, 2003.

### ***Propuesta Pedagógica – Didáctica:***

Las clases se dividirán en dos partes. En la primera parte el docente desarrollará una exposición teórica sobre el temario del día. En la segunda clase se trabajará, sobre la base de los casos que los alumnos habrán analizado previamente, con técnicas de dinámica grupal –debate, Phillips 66, Torbellino de Ideas, Role Playing, etc.-.

### **ACTIVIDADES EXTRA-AULICAS OBLIGATORIAS:**

- Lectura y análisis del material bibliográfico y casos jurisprudenciales indicados.
- Resolución de casos previamente entregados vinculados con la temática a desarrollar en cada clase.
- Preparación requerida para el desarrollo de las técnicas de dinámica grupal a utilizarse en cada clase.

### ***Régimen de aprobación:***

La presente asignatura podrá aprobarse mediante:

- **Régimen de promoción directa (sin examen final):** las/los estudiantes deberán aprobar la materia con 7 (siete) o más puntos de promedio entre las dos instancias evaluativas, sean éstas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a 6 (seis) puntos en cada una de éstas.

Todas las instancias evaluativas tendrán al menos una posibilidad de examen recuperatorio para quienes hayan obtenido entre 0 (cero) y 6 (seis) puntos y para quienes hayan estado ausentes justificadamente en la evaluación parcial.

- **Exámenes finales regulares:** aquellas/os estudiantes que hayan obtenido una calificación de al menos 4 (cuatro) y no se encuentren en condiciones de promoción directa, deberán rendir un examen final oral, el que se aprobará con una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos.
- Las/os estudiantes deberán tener una **asistencia** no inferior al 75% de las clases presenciales.

Se tomarán dos exámenes parciales:

- Al comienzo del curso la/el docente informará la importancia de cada examen en la calificación, los temas incluidos en cada uno de ellos, y las fechas programadas.
- Los exámenes parciales versarán sobre los temas desarrollados en clase hasta la fecha de los mismos.
- La relación entre la calificación numérica, el resultado de la evaluación y el concepto según el nivel de conocimientos demostrado será el siguiente:

#### **Calificación Resultado Concepto**

0-1-2-3 Desaprobado Insuficiente

4-5 Aprobado Regular

6-7 Aprobado Bueno

8 Aprobado Muy Bueno

9 Aprobado Distinguido

10 Aprobado Sobresaliente

- Las/os estudiantes ausentes sin justificación a un examen parcial serán consideradas/os desaprobadas/os. Aquellas/os que justifiquen debidamente la

ausencia podrán rendir el examen en la oportunidad que determine la/el docente, no existiendo posibilidad de recuperatorio si resultaren desaprobadas/os.

Los exámenes finales:

- Serán orales y se rendirán ante tribunal examinador compuesto por un/a presidente de mesa y al menos un/a vocal como mínimo, entre quienes estará el/la docente responsable de la comisión en la que haya cursado el/la estudiante.
- Versarán sobre todos los temas previstos en el programa de la materia.
- La relación entre la calificación numérica, el resultado de la evaluación y el concepto según el nivel de conocimientos demostrado será el siguiente:

**Calificación Resultado Concepto**

0 - 1 - 2 - 3 Desaprobado Insuficiente

4 - 5 Aprobado Regular

6 - 7 Aprobado Bueno

8 Aprobado Muy Bueno

9 Aprobado Distinguido

10 Aprobado Sobresaliente